



DIRECCION DE CONTROL

ORD: N° 17/2015

ANT: Decreto de pago N° 922 de fecha 14.02.2015.-

MAT: Informa Revisión en Terreno, Adquisición de 20.000 Juguetes para Navidad Año 2014 Niños y Niñas de la Comuna de San Antonio.-

San Antonio, Marzo 30 de 2015.

DE: DIRECTORA DE CONTROL

**A : SR. OMAR VERA CASTRO
ALCALDE DE LA IMSA**

Informo a Usted, verificación en terreno efectuada a la adquisición de 20.000 juguetes para Navidad año 2014, para niños y niñas de la Comuna de San Antonio.

De acuerdo, a lo señalado por Revisora de Control en su Informe N° 18/2015, en el cual indica que consultado al Sr. Oliva Encargado de Organizaciones Comunitarias por la cantidad de juguetes que quedaron en stock, informa que éstos serán repartidos en las distintas actividades que realiza el municipio con los niños de la comunidad en el transcurso del año.

Además informa que se pudo observar que los juguetes se encuentran apilados en cajas de cartón abiertas y carro de supermercado en una bodega del Juzgado en el Edificio Consistorial expuestos a contraer cualquier tipo de contagio a causa de los insectos y roedores que deambulan por esa bodega.

También se informa que no se adjunta en el expediente de pago el Recibo de conformidad de los juguetes adquiridos, de acuerdo a lo señalado en la Cláusula "CUARTO del Contrato de Adjudicación Adquisición Juguetes de Navidad año 2014"

El Recibo de Donación, registra cantidad sin identificar el nombre de los juguetes entregados a las Juntas de Vecinos de la Comuna de San Antonio.

Por lo que, se sugiere a la Unidad Técnica (Encargado de Organizaciones Comunitarias), que debe proteger los Juguetes de los insectos y roedores y otorgar el resguardo adecuado, para que al momento de ser entregados a los Niños de la comunidad estos estén en óptimas condiciones y estado de conservación, y aquellos que se encuentren sin embalaje deben ser envueltos para prevenir algún tipo de contagio.

Asimismo la Unidad Técnica Municipal debe registrar en el documento denominado Recibo de donación que respalda la entrega de juguetes a las Juntas de Vecinos lo siguiente:

Cantidad y en la columna concepto señalar el nombre de los Juguetes entregados.

Por lo anterior, es que esta Dirección de Control otorga V°B° al Decreto de Pago N° 992 de fecha 14 de febrero 2015, a fin de no perjudicar al proveedor, con los alcances que corresponde dar solución la Unidad Técnica Municipal.

Se adjunta Informe N° 18/2015 con observaciones y sugerencias para la UTM.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



MARIA TERESA GALLEGUILLOS R.
DIRECTORA DE CONTROL

MTGR/msa
Distribución:
-Cc. Alcaldía
-Cc. Dideco
-Cc. Archivo



IMSA

La Puerta del Pacífico

**I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DIRECCIÓN DE CONTROL**

INFORME N° 18/2015

MATERIA: Revisión en terreno adquisición de 20.000 Juguetes para Navidad año 2014 para Niñas y Niños de la Comuna de San Antonio,

UNIDAD SOLICITANTE: Dideco

DECRETO DE PAGO: N° 992 de fecha 14 de Febrero del 2015

PROVEEDOR: Importadora Maya Ltda.

ADQUISICION: 20.000 juguetes

Se desarrolla verificación en terreno de la adquisición de 20.000 juguetes , cuenta presupuestaria 215-24-01-008-405-000 premio dideco, Orden de Compra N° 2755-1136-SE14, factura N° 21514 de fecha 31 de Enero de 2015, por la suma de \$19.611.200 correspondiente al pago de la adquisición de Juguetes de Navidad año 2014.

VERIFICACIÓN EN TERRENO

La verificación se efectuó el día 23 de Marzo de 2015, junto a funcionarios de Organizaciones comunitarias dependiente de la Dirección de Dideco, para verificar la existencia de stock de juguetes señalados en certificado de rendición de juguetes 2014, adjunto a decreto de pago

OBSERVACIONES:

En la revisión se pudo verificar la existencia de juguetes que se indica a continuación:

Nombre	Cantidad
Camioneta en cúpula modelos surtidos	118
Micrófonos	28
Varita mágicas	20
Muñecas articuladas modelos surtidos	24
Reloj en cúpula	25
Guarda pijama surtidos	33
Mochila articulada con lego surtidos	37
Ajedrez	7
Avión en display armable	18
Guitarra musical modelos surtidos	8
Ludo	1
Balde de playa con accesorios	6
Camión construcción armable	15
Tambor	31
Set. de herramientas en display	28
Robot en display	14
total	413

Al consultar al señor oliva por la cantidad de juguetes que quedaron en stock, informa que estos serán repartidos en las distintas actividades que realiza el municipio con los niños de la comunidad en el transcurso del año.

Asimismo se pudo observar que los juguetes se encuentran apilados en cajas de cartón abiertas y carro de supermercado en una bodega del juzgado en el Edificio Consistorial, donde se han encontrado roedores de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Organizaciones Comunitarias.

Además no se adjunta al expediente de pago recibo de conformidad de los juguetes adquiridos, de acuerdo a lo indicado en la cláusula "CUARTO del Contrato de Adjudicación" adquisición Juguetes de Navidad año 2014.

Recibo de donación registra cantidad sin identificar el nombre de los juguetes entregados a las organizaciones.

SUGERENCIAS:

La Unidad Técnica debe proteger los juguetes de los insectos y roedores y otorgar el resguardo adecuado para que al momento de ser entregados a los niños de la comunidad estos estén en óptimas condiciones y estado de conservación, aquellos que se encuentren sin embalaje debe ser envuelto para prevenir algún tipo de contagio.

Como asimismo la Unidad Técnica en documento denominado recibo de donación que respalda la entrega de juguetes a las Juntas de Vecinos, debe indicar la cantidad y en la columna concepto, el nombre de los juguetes, con la finalidad de llevar un orden.


PILAR LIBERONA DURAN
Dirección de Control

San Antonio, Marzo 25 del 2015.